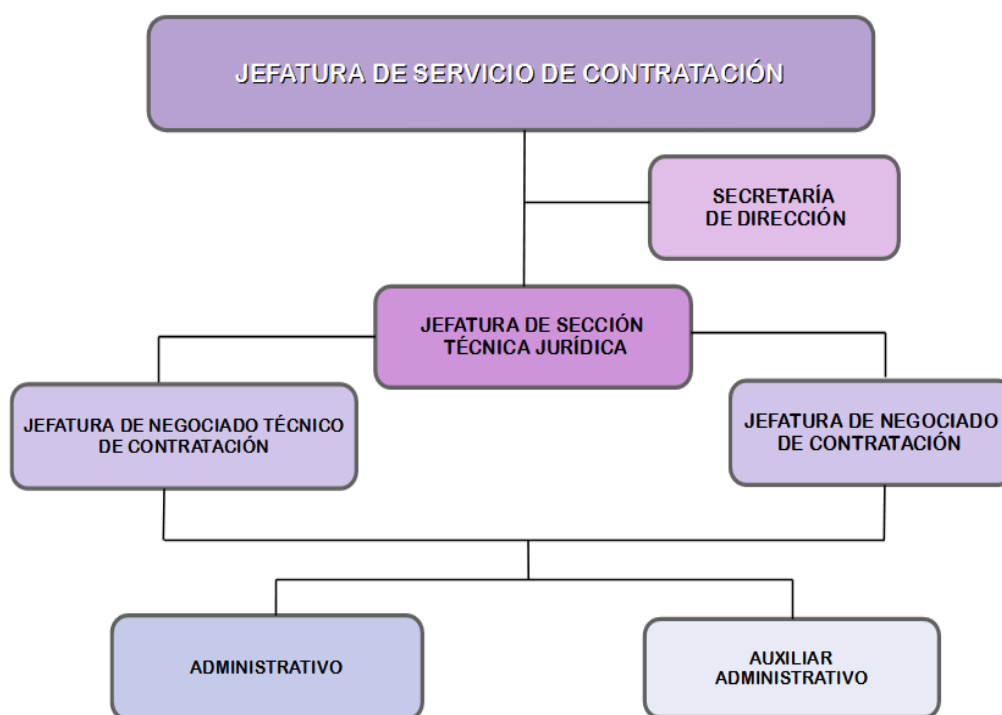


El Servicio de Contratación desempeña funciones relativas a la Coordinación de la contratación de tipo transversal a los Servicios Municipales. De esta forma, se configura como un servicio cualificado y especializado en materia de Contratación Pública del Ayuntamiento y demás poderes adjudicadores dependientes del mismo, con la finalidad de facilitar a los servicios municipales el asesoramiento necesario y posterior seguimiento para que la contratación pública municipal cumpla con la normativa vigente en el ámbito de la Estrategia 2020 y contribuya al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y a la transformación económica de la U.E a través del contrato público marcado por la Agenda 2030 y se satisfagan de forma eficaz y eficiente las necesidades del Ayuntamiento, optimizando sus recursos.

De igual forma, este servicio se configura como unidad que analiza, estudia y coordina toda la información de la Corporación e incluso de los OO.AA y entes que integran el sector público del Ayuntamiento, en materia de contratación, debiendo adoptar las medidas necesarias, para una adecuada racionalización y transparencia de la contratación mediante la publicidad de la información contractual municipal conforme a la Ordenanza de Transparencia, a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público en relación a la publicación de la información prevista en su art. 63 y en relación al cumplimiento de las obligaciones de remisión de contratos al Tribunal de Cuentas y al Registro Público de Contratos (arts. 335 y 346 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), y, con carácter trianual al Ministerio de Hacienda y Función Pública (art. 328 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

Organigrama del Servicio de Contratación



DATOS CONTACTO DEL SERVICIO

Página Web del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org/> servicio de contratación

Correo electrónico: contratacion@sevilla.org

Ubicación: Calle Francisco Carrión Mejías Nº 3

DESCRIPCION DE SERVICIOS

- Mantenimiento y desarrollo del sistema de tramitación, seguimiento e información de los expedientes de contratación.
- Gestión de los órganos de contratación y usuarios en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla, alojado en la Plataforma de contratación del Estado.
- Desarrollo y mantenimiento de la Plataforma de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, centralizando la información contractual del Ayuntamiento de Sevilla, sus organismos autónomos y empresas municipales.
- El análisis y propuesta de mejora de los procesos de contratación dirigidos a la simplificación, operatividad y homogeneización.
- La propuesta de adaptación de procesos, trámites y la actualización de la documentación asociada a los expedientes de contratación derivados de los cambios en la normativa de contratación pública.
- Cumplimiento de las obligaciones de información de los contratos en el portal de transparencia conforme a la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla.
- Gestión a nivel municipal de la Plataforma informática del Tribunal de Cuentas y del Registro Público de Contratos y responsable de la remisión de la información a dichos órganos.
- Promover consultas a la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.2 y 11.2 del Decreto 93/2005, de 29 de marzo.
- Coordinación, formación y asesoramiento de las distintas unidades responsables de la tramitación de los expedientes de contratación.
- Elaboración y actualización de los modelos de Pliegos de cláusulas administrativas tipo y contratos tipo.
- Propuesta de instrucciones y normas comunes para la gestión de la contratación.
- Mantenimiento de los formularios de contratación comunes para todos los servicios administrativos. Implementación y adaptación de cambios normativos a los documentos y plantillas del sistema de contratación.
- Asistencia y secretaría de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla.
- Asistencia y Secretaría de la Comisión de Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla.
- Cualquier otra relacionada con el impulso y mejora de la contratación en el ámbito del Ayuntamiento de Sevilla.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- Mantenimiento y mejora de los niveles de calidad, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad social de los procedimientos de contratación.
- Adopción de medidas necesarias para que la contratación de la Corporación se ajuste a los principios básicos de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad e igualdad de trato y transparencia de procedimientos para la selección de las ofertas económicamente más ventajosas, garantizando con ello una utilización eficiente y racional y estratégica de los recursos del Ayuntamiento en esta materia.

Para la consecución de los objetivos citados, el Servicio de Contratación realiza un seguimiento, control y coordinación de la actividad contractual municipal mediante elaboración y actualización de pliegos de condiciones jurídico administrativas generales, anexos, instrucciones, circulares y modelos, así como y en colaboración con la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el visado de los pliegos correspondientes a procedimientos Abiertos, Negociados y Restringidos.